



Federación Andaluza de Deportes
para Personas con Discapacidad Intelectual

I LIGA JUAN RENDÓN FÚTBOL 7 FANDDI 2026/27

NORMATIVA TÉCNICA

NIVELES DE PARTICIPACIÓN

1. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN.

Para poder participar en la I Liga Juan Rendón Fútbol 7 FANDDI, el club deberá estar dado de alta como club FANDDI en ambas temporadas, 2026 y 2027, y los deportistas, entrenadores y/o delegados deberán estar en posesión de la LICENCIA DEPORTIVA DE ÁMBITO AUTONÓMICO validada por FANDDI para la temporada 2026/27*.

**Para las jornadas disputadas en 2027 deberán tener la licencia tramitada en dicho año (a partir de enero).*

De ser necesario, deberán presentar los DNI antes del comienzo de cada jornada para verificar las licencias. En caso de no presentarlos o no disponer de licencia, el deportista, entrenador y/ o delegado no podrá participar en la Liga.

2. CATEGORÍA COMPETICIÓN - PRIMERA DIVISIÓN.

2.1. Es el nivel más alto de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN del Reglamento correspondiente.

2.2. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente del deporte correspondiente.

2.3. El partido constará de 2 tiempos de 20 minutos. Los tiempos se jugarán a tiempo corrido.

2.4. Tanto en Primera, Segunda como en Tercera podrán incluirse jugadoras femeninas, siempre y cuando dispongan del nivel propio de la División.

2.5. Durante las 7 jornadas, el equipo ganador del partido obtendrá 3 puntos y el equipo perdedor 0 puntos. Los empates puntuarán 1 punto para cada uno de los equipos.

2.6. Entre tiempo y tiempo habrá un descanso de 5 minutos.

2.7. En caso de existir algún problema NO contemplado en esta normativa se aplicará el Reglamento de la Federación Española de Fútbol.

2.8. Desde la dirección de cada equipo se debe de intentar mantener el concepto de JUEGO LIMPIO, facilitando tanto desde el campo como desde los banquillos la labor del colegiado, disculpando de posibles errores y controlando perfectamente el comportamiento de sus jugadores.

3. CATEGORÍA ADAPTADA - SEGUNDA DIVISIÓN.

- 3.1. Es el nivel intermedio de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas de juego) de acuerdo a sus posibilidades físicas e intelectuales.
- 3.2. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones.
- 3.3. El partido constará de 2 tiempos de 14 minutos. Los tiempos se jugarán a tiempo corrido.
- 3.4. Tanto en Primera, Segunda como en Tercera podrán incluirse jugadoras femeninas, siempre y cuando dispongan del nivel propio de la División.
- 3.5. Entre tiempo y tiempo habrá un descanso de 5 minutos.
- 3.6. Durante las 7 jornadas, el equipo ganador del partido obtendrá 3 puntos y el equipo perdedor 0 puntos. Los empates puntuarán 1 punto para cada uno de los equipos.
- 3.7. CAMBIOS DE JUGADORES: TODOS los jugadores inscritos en acta tendrán que haber participado al final de cada partido.
- 3.8. En caso de existir algún problema NO contemplado en esta normativa se aplicará el reglamento de la Federación Española de Fútbol.
- 3.9. Los Jueces /Árbitros podrán adaptar el Reglamento a criterio propio en beneficio del desarrollo del juego bajo supervisión de la directora técnica de FANDDI. Para esta adaptación se tendrá en cuenta el nivel técnico de los equipos que estén jugando en ese momento, adaptando el reglamento sobre todo en aspectos como el fuera de juego y cesiones.
- 3.10. Desde la dirección de cada equipo se debe de intentar mantener el concepto de JUEGO LIMPIO, facilitando tanto desde el campo como desde los banquillos la labor del colegiado, disculpando de posibles errores y controlando perfectamente el comportamiento de sus jugadores.

4. CATEGORÍA HABILIDADES DEPORTIVAS - TERCERA DIVISIÓN.

4.1. Es el nivel más bajo de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia motriz muy bajo y que necesiten realizar PRUEBAS DEPORTIVAS (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades.

4.2. Los participantes deberán conocer y respetar las Pruebas. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades.

4.3. El partido constará de 2 tiempos de 14 minutos. Los tiempos se jugarán a tiempo corrido.

4.4. Tanto en Primera, Segunda como en Tercera podrán incluirse jugadoras femeninas, siempre y cuando dispongan del nivel propio de la División.

4.5. Entre tiempo y tiempo habrá un descanso de 5 minutos.

4.6. Durante las 7 jornadas, el equipo ganador obtendrá 3 puntos y el perdedor 0 puntos. Si el partido acabara en empate cada equipo obtendrá 1 punto.

4.7. CAMBIOS DE JUGADORES: TODOS los jugadores inscritos en acta tendrán que haber participado en cada uno de los DOS tiempos de juego de cada partido.

4.8. Los Jueces /Árbitros podrán adaptar el Reglamento a criterio propio en beneficio del desarrollo del juego bajo supervisión de la directora técnica de FANDDI. Para esta adaptación se tendrá en cuenta el nivel técnico de los equipos que estén jugando en ese momento, adaptando el reglamento sobre todo en aspectos como el fuera de juego y cesiones.

4.9. Desde la dirección de cada equipo se debe de intentar mantener el concepto de JUEGO LIMPIO, facilitando tanto desde el campo como desde los banquillos la labor del colegiado, disculpando de posibles errores y controlando perfectamente el comportamiento de sus jugadores.

NORMAS GENERALES

5. NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO.

5.1. Un club podrá inscribir a tantos equipos como quiera. La categoría en la que inscriba a los equipos no podrá ser modificada durante el transcurso de la Liga.

5.2. Los clubes inscritos inicialmente tendrán que enviar la hoja de inscripción de cada jornada a competicion@fanddi.com en la forma y fecha establecidos. Si la Federación no recibe la inscripción en dicho plazo y forma, el club no podrá participar en la jornada con su/s equipo/s.

5.3. Los equipos deberán presentar el listado de inscritos a cada jornada de la Liga y su numeración correspondiente en mesa 15 minutos antes del inicio de la jornada.

5.4. En caso de incomparecencia injustificada antes de la hora de inicio del partido, éste se dará por perdido. Aun siendo justificada, se darán 10 minutos de cortesía. Pasados estos 10 minutos el partido se dará por perdido al equipo no presentado. El tanteo será de 3 - 0 para el equipo presentado.

5.5. Los equipos deberán presentarse con un mínimo de 5 jugadores y un máximo de 12. Será causa de suspensión del partido cuando el equipo se quede con menos de 3 jugadores en el campo, dándosele por perdido el partido con el resultado anterior. En el caso de que el resultado a favor del equipo no descalificado fuera más ventajoso se mantendría el mismo.

5.6. En la competición oficial organizada por FANDDI los equipos deberán disputar los encuentros con su equipación oficial numerada.

5.7. IMPORTANTE: Alrededor del campo de juego no podrá estar nadie, ni familiares ni deportistas ni voluntarios. Los familiares quedarán ubicados en las gradas.

5.8. En caso de existir algún problema no contemplado en esta normativa se aplicará el reglamento de la Federación Española de Fútbol.

5.9. Es responsabilidad del Comité de Competición la resolución de cualquier reclamación durante las jornadas de la Liga. Este comité podrá estar formado por:

- a. Presidente FANDDI o una persona en la que haya delegado.
- b. La Directora Técnica FANDDI o una persona en la que haya delegado.

- c. Un Representante de los árbitros de la Liga.
- d. Un representante de los clubes participantes.

6. NORMAS DE DESARROLLO DEL CAMPEONATO.

- 6.1. Es responsabilidad del Comité de Competición la resolución de cualquier reclamación durante las jornadas de la Liga.
- 6.2. Las decisiones del árbitro serán inapelables e incontestables por los clubes o cualquier jugador.
- 6.3. Los jugadores deberán de retirar cualquier piercing o pendiente que tenga. De no ser posible, deberá cubrirlo con esparadrapo para evitar accidentes.
- 6.4. Cuando un jugador sea expulsado de un encuentro por roja directa, éste será sancionado con un partido sin jugar.
- 6.5. 2 tarjetas amarillas supondrán la suspensión del jugador para el resto del partido.
- 6.6. La tarjeta roja directa por agresión, insulto o cualquier otro motivo disciplinario supondrá, como mínimo, la suspensión de 1 a 3 partidos según el acta arbitral y la decisión del Comité de Competición.
- 6.7. Será prioritario usar lentillas o gafas adaptadas para los partidos en caso necesario. De no ser posible, el jugador podrá usar los recursos que use en sus entrenamientos, haciéndose responsable del accidente el club al que pertenece.

7. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN FINAL.

En caso de que dos o más equipos estén empatados a puntos, para decidir quién está por delante en la clasificación se seguirán los siguientes criterios:

- 1. Se mirará el enfrentamiento directo entre los equipos empatados a puntos (gol-average particular).
- 2. En el caso de persistir el empate, se mirará el gol-average de cada equipo general (diferencia de goles a favor menos goles en contra).
- 3. En caso de, tras estas dos opciones, no haber resuelto el desempate, el equipo que más goles haya marcado será el que clasifique en primer lugar.
- 4. Si el empate sigue persistiendo, el equipo con menos tarjetas será el que se clasifique primero.

8. SISTEMA DE ASCENSOS Y DESCENSOS.

8.1. En las tres divisiones se darán condiciones de ascenso y descenso, ordenando de un año a otro los equipos participantes en las diferentes divisiones, teniendo en cuenta la clasificación final de la I Liga Juan Rendón Fútbol 7, celebrada en la temporada deportiva 2025/26. Este sistema de ascensos y descensos se llevará a cabo siempre y cuando el número mínimo de equipos inscritos lo permita.

8.2. Los equipos que participen por primera vez en la Liga podrán inscribirse en el nivel que crean más acorde, siendo la Federación la que decida la División.

8.3. La Federación se reserva el derecho a ordenar los equipos en categorías de forma que todas las divisiones tengan un nivel deportivo similar.

(ESTE REGLAMENTO PODRÁ SUFRIR MODIFICACIONES PARA ADAPTARSE A LAS NECESIDADES DE LA COMPETICIÓN). En todos los casos, y en todas las categorías, las decisiones técnicas o de apreciación de los árbitros encargados de dirigir los encuentros serán inapelables.